



Municipalidad de La Plata

Período 2016

Registro de Decretos

Folio N° 00283

LA PLATA, 14 MAR. 2016

VISTO:

Que la Doctora **Silvia Elena GONZÁLEZ AYALA** ha sido propuesta por el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires como MUJER DESTACADA DE LA CIUDAD DE LA PLATA; y,

CONSIDERANDO:

Que la doctora Silvia Elena GONZÁLEZ AYALA ejerce la medicina desde 1972, año de su egreso de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de La Plata;

Que prosiguió con sus estudios, doctorándose en el año 1975, obteniendo el título de Especialista en Enfermedades Infecciosas en 1976 culminando en 1996 con el título de Médico Pediátrico Infectólogo;

Que se ha destacado por su labor como docente, como Profesora titular en la Facultad de Ciencias Médicas de UNLP, Profesora titular en la Escuela Superior en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Profesora Titular en Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de La Plata, entre otros;

Que se ha destacado por su participación en congresos, simposios, jornadas nacionales e internacionales;

Que ha sido autora de innumerables publicaciones de imprescindible consulta para estudiantes y profesionales;

Que posee innumerables antecedentes asistenciales dentro de la carrera médica hospitalaria, habiendo trabajado en investigación clínica, en asistencia al paciente, en capacitación a nuevos profesionales;

Que sus altos valores morales y éticos han hecho que se constituya en un faro de orientación para los más jóvenes que han encontrado en ella a una persona de bien, altamente calificada en lo científico y en lo pedagógico, pero esencialmente en el aspecto humano;

Que su vida ha sido un ejemplo de conducta, tenacidad, compromiso y amor por su labor y por la comunidad platense ejerciendo a pleno de su profesión.

Por ello, en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Declárese MUJER DESTACADA DE LA CIUDAD DE LA PLATA, en virtud de los considerandos anteriores, a la Doctora Silvia Elena GONZÁLEZ AYALA

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefa de Gabinete.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-

Julio César Garrido
DRA. NATALIA INES VALLEJO
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Julio César Garrido
Dr. JULIO CÉSAR GARRIDO
Intendente
Municipalidad de La Plata